"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0101-2021-INIA-OA

Lima, 24 de mayo de 2021

VISTO:

MEMORANDO N° 392-MIDAGRI-INIA-PI/UEI/DSME, MEMORANDO Nº 310-2021-MIDAGRI-INIA-DRGB/DG, solicitudes para atender la apertura del Fondo para Caja Chica de la Sede Central y Unidades Operativas conformante de la Sede Central para el ejercicio presupuestal 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Directiva de Tesorería aprobado mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, sus modificaciones y las disposiciones complementarias la misma aprobada mediante Resolución Directoral Nº 001-2011-EF/77.15 establece que la Caja Chica es un fondo en efectivo que puede ser constituido con Recursos Publico de cualquier fuente de financiamiento del Presupuesto institucional, para ser destinada únicamente para la atención de gastos menores que demanden su cancelación inmediata que por su finalidad y características no pueden ser debidamente programados.

Que el Fondo para Caja Chica se sujetará a las Normas Generales de Tesorería Nº 06 y 07, aprobadas por la Resolución Directoral Nº 026-80-EF/77.15 y a lo dispuesto en la Directiva de Tesorería, aprobada mediante Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15 y sus modificatorias;

Que, la Unidad Ejecutora 001 y las Unidades Operativas conformantes de la Sede Central del Pliego 163 – Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA, requieren contar para el ejercicio 2021 con un Fondo para Caja Chica por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios que permita la adecuada atención de sus necesidades urgentes o imprevistas y de menor monto en bienes y servicios;

Que mediante los documentos del Visto; MEMORANDO N° 392-MIDAGRI-INIA-PI/UEI/DSME, MEMORANDO Nº 310-2021-MIDAGRI-INIA-DRGB/DG, solicitudes para atender la apertura del Fondo para Caja Chica, por la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito para el ejercicio fiscal 2021.

Que, mediante la Directiva General Nº 001-2021-MIDAGRI-INIA-GG/OA-UT, se señalan las "Normas para la Correcta Administración y Ejecución del Fondo de Caja Chica para el Ejercicio Fiscal – 2021, en la Sede Central del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA y sus Unidades Operativas".

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, aprobado por Decreto Supremo Nº 010-2014-MINAGRI, la Directiva de Tesorería aprobada por Resolución Directoral Nº 002-2007-EF/77.15, sus modificatorias y disposiciones complementarias, y;

Con las visaciones de la Unidad de Contabilidad y de la Unidad de Tesorería de la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR, la 2da ampliación del Fondo para Caja Chica para el ejercicio 2021, por la suma de S/ 28,200.00 (Veintiocho mil y 00/100 Soles), por la Fuente de Financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de la Unidad Ejecutora 001: Sede Central y Unidades Operativas, del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MUÑOZ TOIA Patricia Siboney FAU 20131365994 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/05/2021 17:26:36-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VALENZUELA VELIZ DE GUTIERREZ Esperanza Abigail FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/05/2021 16:35:34-0500

Firmado digitalmente por: QUEZADA CARBAJAL Ysmael FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/05/2021 16:53:32-0500

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0101-2021-INIA-OA

Agraria – INIA, de acuerdo al detalle del Anexo Nº 001 que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO 2º.- DESIGNAR, como responsable del manejo del Fondo para Caja Chica, autorizado en el artículo precedente, a los siguientes trabajadores:

Responsable	Sra. **ZORAIDA ANGELICA DE LA CRUZ LIMA** Cajera de la Unidad de Tesorería Oficina General de Administración - Sede Central
Monto máximo asignado	S/ **28,200.00 Soles**

ARTICULO 3º.- Considerar como gastos máximos para cada adquisición la suma de S/. 440.00 (Cuatrocientos cuarenta y 00/100 Soles).

ARTICULO 4º.- Las autorizaciones de gastos, así como los procedimientos y plazos para su adecuada rendición de cuentas y para las reposiciones del Fondo, se efectuarán conforme a la Directiva General Nº 001-2021-MIDAGRI-INIA-GG/OA-UT "Normas para la Correcta Administración y Ejecución del Fondo de Caja Chica para el Ejercicio Fiscal – 2021, en la Sede Central del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA y sus Unidades Operativas".

ARTICULO 5º.- Los gastos que se efectúen con cargo al Fondo para Caja Chica autorizado por la presente Resolución, se afectaran a la Cadena Funcional Programática correspondiente a cada Programa, Producto, Actividad y/o Proyecto, detallados en el Anexo Nº 001 a la que se refiere el Artículo 1º de la presente Resolución.

***Regístrese y Comuníquese*,**

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MUÑOZ TOIA Patricia Siboney FAU 20131365994 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/05/2021 17:27:37-0500

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VALENZUELA VELIZ DE GUTIERREZ Esperanza Abigail FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/05/2021 16:36:45-0500

Firmado digitalmente por: QUEZADA CARBAJAL Ysmael FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/05/2021 16:54:21-0500

OFICINA DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE TESORERIA

2da AMPLIACION DE CAJA CHICA 2021
FUENTE DE FINANCIAMIENTO ROOC

ANEXO 01

PARTIDA PRESUPUESTAL					
DEPENDENCIA	META	Gastos por la compra de bienes	Gasto por la contratación de servicios		TOTAL
		2.6.8.1.4.2	2.6.8.1.4.3		
SEDE CENTRAL - DSME					
DSME-PI 2487112 -SUELOS Y AGUAS	**0167**	7,500.00	3,500.00	0.00	11,000.00
PP 121 CUI 2480490	**0172**	11,600.00	5,600.00	0.00	17,200.00
Sub Total ==>		19,100.00	9,100.00	0.00	28,200.00
TOTAL === >		19,100.00	9,100.00	0.00	28,200.00

Firmado digitalmente por:
QUEZADA CARBAJAL Ysmael FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/05/2021 16:55:31-0500

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
VALENZUELA VELIZ DE GUTIERREZ Esperanza Abigail FAU 20131365994 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24/05/2021 16:38:55-0500